DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACLARACIONES A LAS CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 - "SERVICIO SOCIAL – ADQUISICION DE LECHE LARGA VIDA TIPO CRECIMIENTO Y VIVERES AD REFERENDUM A PRESUPUESTO 2013

CONSULTA Nº 1

1.- EN LA SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS. EN EL PUNTO 2. PLAN DE ENTREGAS dice: **"Los productos individuales llevarán impresa la leyenda "Donado por la DIBEN – Prohibida su Comercialización". La impresión deberá ser visible a simple vista y ser realizada con tinta de difícil remoción."**
La Consulta es: la leyenda **"Donado por la DIBEN – Prohibida su Comercialización"** debe ir **indefectiblemente** impresa por la bolsa o podría ser una etiqueta adhesiva por cada bolsa a ser estregada. En caso de que no se cumpla con este requisito la oferta quedaría anulada automáticamente?

RESPUESTA: El propósito de que la mencionada impresión sea realizada con tinta de difícil remoción es evitar, justamente, la comercialización de los bienes adjudicados. Realizar un etiquetado con la leyenda solicitada no cumplirá con ese propósito. El PBC sólo autoriza la impresión, no así el etiquetado. Por lo tanto deberá adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La redaccion del PBC en la Seccion III es como sigue: ***"Los Bienes Adjudicados deberán ser entregados en la Dirección Administrativa de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) – Av. Mariscal López No 993 esq. EE UU, Asunción. Los productos individuales llevarán impresa la leyenda "Donado por la DIBEN – Prohibida su Comercialización". La impresión deberá ser visible a simple vista y ser realizada con tinta de difícil remoción."***

De esa redacción se desprende que los bienes llevarán esa leyenda solo una vez que fueron adjudicados y en el momento de entrega de los mismos. En esa instancia, los productos que no lleven la impresión en tinta de difícil remoción, recibirán el tratamiento previsto en la **CGC 25.1 del PBC.**

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones